

ORDENANZA MUNICIPAL 044/96

Dr. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia y Patrimonio Cultural de la Humanidad, altas personalidades internacionales de las Repúblicas de Cuba, República Dominicana, Ecuador, España, México, Perú y Bolivia, para participar en el Seminario Internacional "Reglamentos de Administración Urbana en Ciudades Patrimonio de la Humanidad".

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación de la ciudadanía sucrense brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres personajes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **"HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE"**, a los señores:

ISABEL CHATELOIN

Representante del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología de Cuba, Catedrática del Centro de Conservación y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Habana.

COLON CIFUENTES

Director General de Planificación del Municipio Metropolitano de

Quito, Jefe de Gerencia de Areas Históricas.

ROBERTO SAMANEZ

Miembro del ICROM, Catedrático de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuzco, Docente invitado en Universidades de Europa.

RAFAEL FONTES

Funcionario del Programa de Preservación Patrimonial de Iberoamérica de la Agencia Española Internacional. Actual Director del PRAHS.

RAFAEL PEREZ FERNANDEZ

Consejo para la Cultura de León (Guanajuato)
Coordinador de la Comisión de Patrimonio Monumental.

TERESA GISBERT

Consultora Internacional en Investigación Histórica.
Autora del Estudio para la Reglamentación del Centro Histórico de La Paz.

JUAN CARLOS JEMIO

Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

GLORIA GARCIA

Vicepresidente de la ICOMOS Bolivia. Secretaria del Colegio Nacional de Arquitectos.

REGINA BRUZONI

Arquitecta Restauradora. Viene realizando trabajos en Santa Ana de Velasco, Departamento de Santa Cruz Chiquitanía boliviana.

LUIS PRADO

Director Ejecutivo del Plan de Rehabilitación de Areas Históricas de Potosí.

GUSTAVO MEDEIROS

Director de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica Boliviana.

JHONNY ANTEZANA

Director de Planificación H.A.M. de Cochabamba

LUZMILA PARI

Administración Urbana H.A.M. de Potosí

Art. 2º La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 6 de noviembre de 1996, a horas 18:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3º. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis años.

Lic.	Oscar	Villa	Trigo
	Dr. Carlos Quintana Campos		
H.	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO	CONCEJO MUNICIPAL	

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis años.

Dr. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE